



HAL
open science

El impacto de las TIC en las prácticas laborales de los docentes universitarios en el contexto de la Pandemia del COVID-19. La época en que el teletrabajo llegó para quedarse

Juan Pablo Sarkissian

► To cite this version:

Juan Pablo Sarkissian. El impacto de las TIC en las prácticas laborales de los docentes universitarios en el contexto de la Pandemia del COVID-19. La época en que el teletrabajo llegó para quedarse. La santé mentale sur les campus universitaires face aux défis contemporains : de la discrimination à la COVID-19. Regards croisés : Communication, Droit et Psychologie, Oct 2020, Toulouse, Francia. <hal-03345868>

HAL Id: hal-03345868

<https://hal.science/hal-03345868v1>

Submitted on 15 Sep 2021

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.



HAL Authorization



SMCU2020 Colloquium
26-27 October, 2020

Template for the full communication text

Document type pour le texte complet des communications

Documento estándar para el texto completo de las comunicaciones.

<input type="checkbox"/> Nom <input type="checkbox"/> First name <input type="checkbox"/> Apellido	Sarkissian
<input type="checkbox"/> Prénom <input type="checkbox"/> Name <input type="checkbox"/> Nombre	Juan Pablo
<input type="checkbox"/> Adresse email <input type="checkbox"/> Email address <input type="checkbox"/> Dirección de correo electrónico	sarkisjps@gmail.com

Rappel des consignes rédactionnelles du colloque :

Le texte de votre communication peut être en Français, Anglais ou Espagnol.

Nous vous rappelons que votre communication doit comprendre 30000 caractères au maximum (notes et espaces compris, bibliographie non incluse)

Merci de bien vouloir utiliser uniquement ce document comme trame de votre communication.

Reminder of the conference instructions:

The text of your communication can be in French, English or Spanish.

We remind you that your communication must contain a maximum of 30,000 characters (notes and spaces included, bibliography not included)

Please use only this document as the frame of your communication.

Recordatorio de las instrucciones editoriales para el congreso :

El texto de su comunicación puede estar en francés, inglés o español.

Le recordamos que su comunicación debe contener un máximo de 30,000 caracteres (notas y espacios incluidos, bibliografía no incluida)

Utilice solo este documento como marco de su comunicación.

Insérer ici le titre complet de votre communication.

Insert here the full title of your communication

Inserte aquí el título completo de su comunicación :

El impacto de las TIC en las prácticas laborales de los docentes universitarios en el contexto de la Pandemia del Covid-19. La época en que el teletrabajo llegó para quedarse

Insérer ici le nom et les affiliations du / des auteurs

Insert here the name and affiliations of the author (s)

Inserte aquí el nombre y las afiliaciones del autor (es)

Sarkissian Juan Pablo. Licenciado en Comunicación Social. Profesor titular de Metodología de la Investigación en Comunicación. Escuela de Comunicación Social. Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Institucionales. Universidad Nacional de Rosario.

Saisir ci-dessous le texte complet de votre communication

Enter here the full text of your communication

Ingrese aquí el texto completo de su comunicación.

NB :

Styles de texte à utiliser (pré-configurés dans le document)

Text styles to use (pre-configured in the document)

Estilos de texto para usar (preconfigurados en el documento)

Titre 1

Titre 2

Titre 3

- Puce
- Sous niveau de puce

El impacto de las TIC en las prácticas laborales de los docentes universitarios en el contexto de la Pandemia del Covid-19. La época en que el teletrabajo llegó para quedarse | The Impact of ICT on the Work Practices of University Professors in the Context of the Covid-19 Pandemic. The Time when Teleworking Arrived to Stay.

Resumen

La propuesta es realizar una reflexión sobre el impacto de las TIC en las prácticas y rutinas laborales de los docentes universitarios de ciencias sociales producto de la pandemia del Covid-19.

Así, el recorrido de la ponencia es una invitación a reflexionar sobre el desarrollo de “clases virtuales” y sus marcas en la práctica docente. En este marco, relevar características del “trabajo en casa”, el “teletrabajo” y la “oficina virtual” y su relación con la multifunción y la precarización laboral. Observar relaciones posibles entre las tareas docentes y el trabajo inmaterial.

Abstract:

The proposal is to reflect on the impact of ICT on the work practices and routines of university teachers of social sciences as a result of the Covid-19 pandemic.

Thus, the course of the presentation is an invitation to reflect on the development of "virtual classes" and their marks in teaching practice. In this framework, to highlight characteristics of "work at home", "telework" and "virtual office" and its relationship with multifunction and job insecurity. Observe possible relationships between teaching tasks and immaterial work.

Introducción

Cuando Jeremy Rifkin, en su libro, *El Fin del Trabajo*, en el final de la década del 90 y de cara al nuevo milenio, planteo que la humanidad estaba ingresando a una nueva fase histórica, definida desde su punto de vista como “una permanente e inevitable decadencia de lo que hasta ahora entendíamos por trabajo”; posaba su mirada en lo que llamo “la tercera revolución industrial”.

Esa revolución es generada por las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), las cuales resultaban incapaces de “absorber el empleo disponible”. El eje del planteo de Rifkin es que, por el impacto de las TIC, se necesitan menos trabajadores para producir mayores cantidades de bienes y servicios.

Dice Rifkin: «Las nuevas tecnologías de la información y de las telecomunicaciones tienen la capacidad tanto para liberar como para desestabilizar a la civilización en el próximo siglo».

El contexto de las afirmaciones no es para ignorar. El fin del milenio encontraba al mundo en un (nuevo) debate sobre la “crisis del capitalismo”. Las políticas neoliberales ganaban terreno pero aún el capital financiero no se había instalado de manera contundente.

Veinte años después, y sin juicio de valor sobre las afirmaciones de Rifkin, el salto tecnológico se concretó y aún está en pleno desarrollo, mientras que el capital financiero hegemoniza las políticas públicas a escala global; con lo cual el impacto en mundo del trabajo es de una magnitud tal, que de alguna manera, lo reformula.

El Teletrabajo

El prefijo “tele” nos remite al concepto de “a distancia”, es decir, que al teletrabajo también lo podríamos llamar “trabajo a distancia”. Siguiendo esta línea de reflexión, una forma de trabajo a distancia es el trabajo a domicilio el cual tiene varias décadas de existencia.

En efecto, esta práctica de trabajo a distancia, en Argentina, está regulada por una antigua legislación, la ley N° 12.713, vigente desde el año 1941, la cual, obviamente, se encuentra desactualizada.

Sin embargo, es necesario señalar que en aquella legislación jugó un rol importante la estructura sindical y gremial y la mediación del Estado para su reglamentación.

La variación del contexto hizo del trabajo a domicilio prácticas laborales de profunda precariedad, invisibilidad y clandestinidad, que, en el marco de la pandemia, se han agravado.

¿Qué entendemos por trabajo a domicilio? Muy genéricamente podríamos decir que es el trabajo realizado por una o varias persona fuera de un establecimiento laboral: en su propio domicilio o en otro lugar elegido por cuenta de un empleador.

Esta práctica, no incluye al servicio doméstico, ni a las personas que trabajan por cuenta propia en sus domicilios.

Si bien existen distintas formas de implementación, las más frecuentes son trabajadoras y trabajadores propietarios de los instrumentos para realizar su tarea que reciben la materia prima de algún contratista. El pago (remuneración) se realiza con la entrega del producto terminado.

Como sea, aparecen claramente como objetivos de estas prácticas: disminuir costos, descentralizar el proceso de producción y materializar la dispersión geográfica. Así, la patronal dispone de resortes claves para desalentar y/o imposibilitar la organización en el terreno sindical-gremial, lo cual, sin dudas, genera condiciones de precariedad laboral.

El trabajo a domicilio surgió con fuerza en la Argentina de fines del siglo XIX, se prolongó durante el XX y en la actualidad es un sector productivo importante.

Sin embargo, la cada vez más fuerte precariedad laboral ubican a la práctica como un verdadero “fraude”: se exige a los trabajadores que cumplan con pautas de trabajo pero al mismo tiempo se les desconoce su condición de trabajador, y con ello sus derechos.

Es más, los relevamientos oficiales no suelen incluir al trabajo a domicilio en sus mediciones a pesar de representar un sector productivo que se mantiene constante.

Fue en este sentido y con el objetivo de resguardar y visibilizar a los trabajadores este sector de la población indefenso, surgió desde la Organización Internacional del Trabajo (OIT) la elaboración, en 1996, del Convenio N° 177 sobre el trabajo a domicilio, vigente desde el año 2000. Esta normativa está orientada a promover la igualdad de trabajo con los trabajadores en relación de dependencia y recomendó su inclusión en las estadísticas laborales.

Así, con la sanción de la ley 25.800 en 2003, Argentina se encuentra entre los pocos países del mundo que ratificaron el Convenio OIT N° 177.

Otra tecnología. Otro impacto

Qué relación podemos establecer entre el trabajo a domicilio (trabajo a distancia) con lo que hoy entendemos como teletrabajo. La aparición de una “nueva” tecnología sacude el escenario. En efecto, las tecnologías de la comunicación y la información (TIC), entendidas como tecnologías digitales, generan un cambio sustancial en la organización del trabajo y en su producción. Si bien, son trabajo a distancia al mismo tiempo que trabajo a domicilio, configuran un conjunto de prácticas nuevas y distintas que reconfiguran lo que se asumía como trabajo y trabajador.

Esta nueva configuración cristaliza los elementos más nocivos para el trabajador ya mencionados, exagera el aislamiento ocupacional, tiende a "individualizar" las relaciones laborales y fomenta estructuras clandestinas de contratación laboral (fraude laboral). Pero además, las tecnologías digitales permiten ampliar las tareas del trabajo a domicilio que en el pasado reciente no se realizaban y también las geografías.

La vida es bella

“El teletrabajo es una forma de trabajo a distancia, en la cual el trabajador desempeña su actividad sin la necesidad de presentarse físicamente en la empresa o lugar de trabajo específico. Esta modalidad trae beneficios tanto al empleador como al trabajador, y a la sociedad a largo plazo, cuidando el medio ambiente. Se realiza mediante la utilización de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), y puede ser efectuado en el domicilio del trabajador o en otros lugares o establecimientos ajenos al domicilio del empleador”, así es definido el teletrabajo por el actual Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Argentina.

De esta descripción se desprende el rol vital del Estado y las centrales sindicales para la regulación del llamado teletrabajo.

Sin embargo, existe otra práctica del teletrabajo, extendida y declarada esencial en el contexto de cuarentena producto de la pandemia del Covid-19. Es la que llevan a cabo los trabajadores vinculados a través de plataformas digitales y que, “esencialmente”, trabajan en la calle, “fuera de casa”. Es lo varios autores han dado en llamar la “uberización” del trabajo.

Si bien es cierto que el salto tecnológico a lo largo de la historia modificó (y modificará) las relaciones de producción, también es cierto que en el marco de un sistema capitalista, dicho salto tecnológico tiene como única variable el aumento de la cuota de ganancia del capital en claro detrimento del bienestar de los trabajadores.

O mejor, no hay en la tecnología per se, una intención de generar condiciones para el bien común, es decir, no hay neutralidad en la aplicación de las técnicas; por el contrario, el objetivo final es suprimir al sujeto trabajador y expulsarlo a la marginalidad.

El desarrollo tecnológico es inevitable y no se trata de oponerse o resistirse, a la usanza del movimiento Ludista, que en la Inglaterra de finales siglo XVIII incendiaba las máquinas textiles por entender que destruían el trabajo de los artesanos.

Pero lo inevitable no implica resignación. Es allí donde el rol del Estado y las organizaciones sindicales emergen con su tan necesario poder de regulación. Pensar el mundo del trabajo atravesado por las TIC es asumir una nueva transformación en la organización de la producción, la cual no puede ser ajena a los intereses de los trabajadores, porque de lo contrario otra etapa de flexibilización y precarización laboral inundaría la sociedad en su conjunto.

En este sentido, Cecilia Anigstein, doctora en Ciencias Sociales en la Universidad Nacional de General Sarmiento, que investiga el mundo sindical, señala que la “uberización” de algunos servicios se produjeron “porque las grandes empresas se dieron cuenta de que ya no necesitan contratar trabajadores directos, porque los costos de transacción bajaron tanto que el negocio no es armar una empresa y contratar trabajadores sino generar grandes plataformas digitales, pensados como dispositivos, donde yo conecto consumidores con proveedores. Estos proveedores son trabajadores independientes, autónomos, cuentapropistas, es decir trabajadores informales, precarios”.

Así, el teletrabajo asume dos vertientes, el trabajo en casa (home office workers) y el de las aplicaciones, más la robotización y la inteligencia artificial.

En los últimos trabajos publicados por el Banco Mundial sobre el teletrabajo, el organismo se refiere a esta modalidad como “smart working” (trabajo inteligente) que se desarrolla en “la oficina virtual”.

“En la actualidad, el teletrabajo, entendido como trabajo en casa, ya es viejo; ahora es la oficina virtual, en cualquier lugar, a cualquier hora”, remarca Anigstein.

Como sea, pese a los reclamos de los grandes empresarios para revertir o bloquear el debate sobre una ley que regule el teletrabajo la Cámara de Senadores de la Argentina convirtió en ley (27.555) la regulación de la nueva modalidad laboral.

Particularmente, el sector empresarial cuestionaba la imposibilidad de contratar personal en el exterior a cualquier horario; el derecho a desconexión digital, esto es poner límites a la jornada laboral garantizando que el empleador no invada el tiempo libre de los trabajadores, y el derecho a reversibilidad de la condición de trabajo a distancia, que permite a un trabajador/trabajadora retomar o iniciar funciones de manera presencial en los establecimientos de las empresas.

Como se puede observar, los reclamos están direccionados a individualizar al sujeto trabajador para transformarlo en “prestador de servicios”, con todo lo que eso trae aparejado.

El trabajo inmaterial

Existe otra característica para aquellos trabajadores que están atravesados por las TIC. Nos referimos aquellos que incorporaran un valor agregado además del uso del soporte tecnológico.

“En actualidad el trabajo humano se distancia de las actividades repetitivas que antes lo caracterizaban, ya que estas funciones están, principalmente, a cargo de máquinas. Cada vez más el trabajo exige del trabajador una fuerza accesoria a la física que llamamos fuerza intelectual”, señala Jorge Kohen, que junto con Marité Colovini, abordó la problemática del trabajo inmaterial como metáfora del trabajo intelectual.

“El punto de partida de esta investigación es la concepción que en el trabajo de docentes e investigadores y en los trabajadores de prensa el objeto de trabajo no es una materia prima palpable. Lo que el trabajador produce es una modificación sobre una materia que no es concreta material sino que sobre lo que se trabaja es subjetivo”.

En la investigación, se refleja cómo se modificaron las reglas y el tipo de trabajo con el paso de los años y la inclusión de las TIC en el mercado laboral.

“Ya no se requiere exclusivamente un trabajo físico, con herramientas como en la construcción, donde el centro del desgaste es el aparato óseo-muscular más que el aparato psíquico. Hoy el trabajador se involucra con todos los sentidos, como el caso del trabajador de comunicaciones, el que transforma el hecho en una noticia. Del hecho a la noticia hay un proceso de interpretación y una técnica y el que interpreta involucra todos sus sentidos”, remarcan Kohen y Colovini en el texto.

Lo que da cuenta la investigación es el cambio de escenario laboral donde el trabajador produce sin la necesidad de estar “localizado” en un puesto de trabajo. Como ejemplos se mencionan la producción científica, los investigadores, los docentes, los trabajadores de prensa, el sector financiero; es allí donde el impacto de las TIC es más elocuente.

Pero, según los investigadores, el trabajo inmaterial genera “patologías emergentes” lo cual sucede “cuando los trabajadores desconocen cuál es el objeto del trabajo”.

"Estas patologías son denominamos Enfermedades del Existir por que el trabajador se involucra en el trabajo con toda su afectividad lo cual afecta en su totalidad como sujeto. Se reconoce como un problema del existir, una fuerte relación de trabajo que influye en la vida familiar y social”, remarca la investigación.

Como sea, la descripción de las problemáticas asociadas al llamado teletrabajo no se agotan en las reflexiones aquí planteadas; por el contrario, quedan un conjunto de prácticas no abordadas por que exceden el “trabajo a distancia”, como es la “uberización” de la economía mediante las plataformas digitales.

Así, la uberización es presentada como una salida de la crisis del Estado Benefactor.

Sin embargo, el uso de las TIC cambia definitivamente las relaciones entre trabajadores y empresarios, por qué lo que se busca reducir la intermediación y los costos, producto de una nueva división del trabajo.

El eje de la estrategia es poner en contacto directamente oferentes y demandantes para realizar trabajos o servicios específicos por parte de trabajadores que deben aceptar ser “flexibles” en cuanto a los días y la duración de la jornada de trabajo, y la remuneración esta función del rendimiento alcanzado. Se ostenta como un “trabajo autónomo”, pero se trata sólo de una fachada, se trata, en realidad, de una “subordinación consentida”.

Paradójicamente, esta actividad fue declarada “esencial” en el contexto de pandemia sin contemplar los derechos laborales de los cientos de hombres y mujeres que ponen el cuerpo con escasa protección.

En realidad, si se aprecia el devenir del sistema capitalista en contextos de crisis, no sorprende. Por el contrario aparece como “coherente”. Dolorosamente coherente.

Bibliografía:

Anigstein, C. (2019). “El Futuro del trabajo, las cadenas globales de producción y los desafíos para el movimiento sindical Argentino”. Universidad Nacional de General Belgrano (Argentina) Disponible:

https://www.academia.edu/40491972/ENCUENTRO_NACIONAL_EL_FUTURO_DEL_TRABAJO_LAS_CADENAS_GLOBALES_DEPRODUCCI%C3%93N_Y_LOS_DESAF%C3%8DOS_PARA_EL_MOVIMIENTO_SINDICAL_ARGENTINO [fecha de consulta: Marzo 2020].

Anigstein, C. (2018). “El lado B del futuro del trabajo”. Universidad Nacional de General Belgrano (Argentina) Disponible:

https://www.academia.edu/37452416/El_lado_B_del_futuro_del_trabajo [fecha de consulta: Diciembre 2018].

Fernández Álvarez, M. I. (directora del programa). (2019). “Bajo sospecha. Debates urgentes sobre las clases trabajadoras en Argentina”. Programa “Antropología en Co-labor para el fortalecimiento de organizaciones de trabajadores/as”. Facultad de Filosofía y Letras-Universidad de Buenos Aires.

Rifkin, J. (1996). *El fin del trabajo. Nuevas tecnologías contra puestos de trabajo: el nacimiento de una nueva era*. Barcelona: Paidós.

Kohen, J. R. (2006). “*La problemática del trabajo infantil y docente en el contexto de las nuevas vulnerabilidades*”. Tesis Doctoral. Universidad Nacional de Rosario.

Disponible: <http://higagandulfo.com.ar/adjuntos/ALAMES/Tesis%20Dr.%20J.%20A.%20Kohen.pdf> fecha de consulta: Marzo 2010]

Maison, P. (2013). *El trabajo en la posmodernidad. Reflexiones y propuestas sobre las relaciones humanas*. Buenos Aires: Granica.

Zukerfeld, M. (2013). *Obreros de los bits: Conocimiento, trabajo y tecnologías digitales*. Bernal: Universidad de Quilmes.

☐☐ Saisir ici le nombre de caractères de votre communication (notes et espaces compris, bibliographie non incluse)

☐☐ Enter here the number of characters of your communication (notes and spaces included, bibliography not included)

☐☐ Ingrese aquí el número de caracteres de su comunicación (notas y espacios incluidos, bibliografía no incluida)

14.705

|